



VAS A TRABAJAR CON SUFRIMIENTO



Juan Enrique Soto Castro
Inspector Jefe, Jefe Sec. Análisis de Conducta (CNP)
jesoto@cop.es

Asume que tu material de trabajo son tragedias que hacen sufrir a las personas. Bienes jurídicos como la vida, la libertad, la integridad física o sexual son los afectados por el delito para el que el analista es solicitado. Acepta, por lo tanto, que el sufrimiento será una emoción que experimentarás a menudo a través de otros porque, al analizar de un modo exhaustivo las conductas de los demás, fundamentalmente del agresor, observarás con detalle los actos que generan el daño. Debes tener capacidad para aguantar esa presión. Estará presente mientras analizas el caso y, más que un obstáculo, debe ser una oportunidad para detectar y comprender motivaciones.

Asume, además, que algunos de tus casos serán mediáticos, por lo que los medios de comunicación, en su afán por lograr mayores audiencias, se centrarán, sobre todo, en los aspectos más morbosos y emocionalmente más intensos. Que esa presión no se traslade a tu trabajo hasta el punto de comprometerlo.

Reconoce que también eres un ser humano, con fortalezas y debilidades, con sensibilidad hacia los demás, pero también con la calma suficiente como para enfrentarte de un modo profesional a tu trabajo. Es lo que se denomina Exigencia Emocional del Trabajo¹. ■

CITAS

¹El concepto Exigencia Emocional de Trabajo fue introducido en 2015 por la doctora en Psicología Concepción Puelles Casenave, después de una intensa investigación con miembros de las Unidades de Intervención Policial (UIP) de Policía Nacional. El estudio de la gestión emocional en determinadas profesiones es fundamental para la salud de quienes las desempeñan. Diversos artículos de la Dra. Puelles pueden consultarse en Internet.